

## **DIEZ LOGROS Y DIEZ METAS EN NUESTRA REVISTA**

**Dr. Jaime Piquero Martín  
Dr. Oscar Reyes Flores  
Dr. José R. Sardi  
Dr. Oscar Reyes Jaime**

La Revista de la Sociedad Venezolana de Dermatología constituye el órgano de divulgación científica más importante con que cuentan los dermatólogos venezolanos. En 1957 aparece su primer número, producto del esfuerzo de un grupo de inquietos investigadores preocupados por el presente y futuro de la especialidad que eligieron. Hoy, ya con el camino abierto, tratamos de evaluar y mejorar aquel primario esfuerzo para adecuarlo a las necesidades de este mundo moderno donde el poder de la información se hace cada día más patente. Por este motivo y en razón de la creciente demanda de información, nos hemos propuesto hacer una evaluación objetiva de nuestra revista que nos permita lograr la excelencia que merecen los lectores y autores que en ella publican. No menos importante resulta su adecuada distribución pues en la medida que las bibliotecas y centros de documentación cuenten con colecciones completas, podremos decir que la divulgación de su contenido permite dar a conocer a propios y extraños sobre las experiencias que se tienen en el país en los diferentes tópicos que se relacionan con la Dermatología. Por otra parte, la indexación sistemática permitirá incluirla en los repertorios internacionales, traduciendo ello en beneficio del público lector interesado en la temática, en Venezuela y otras latitudes.

A la fecha, los más importantes logros relativos a nuestra publicación podríamos resumirlos de la siguiente manera:

- 1.- La revista consta de 30 volúmenes inintermitidos.
- 2.- Desde 1970 mantiene la periodicidad de un volumen por año.
- 3.- Desde hace tres años se producen cuatro números independientes por volumen.
- 4.- El formato de la revista se ha adaptado al de las revistas internacionales.
- 5.- La calidad de impresión, papel y presentación ha mejorado sustancialmente.
- 6.- Se ha logrado su indexación en el Index Médico Latinoamericano.
- 7.- Forma parte del Comité de Revistas Médicas del país.
- 8.- Ha logrado cierta independencia económica con los aportes realizados por el CONICIT.
- 9.- Se está enviando a un buen número de bibliotecas del MSAS.
- 10.- El número extraordinario del volumen 30 corresponde al índice acumulativo donde la bibliografía se ha ordenado por materias, autores y fecha de publicación de los 29 volúme-

nes editados; proponiéndonos continuar esta labor al principio de cada volumen, con miras a la indexación internacional.

Así mismo, nos hemos establecido metas que pretenden mejorarla para aproximarnos a la excelencia.

- 1.- Ordenar el material pendiente de publicación.
- 2.- Mejorar la redacción de los resúmenes en inglés que se incluyen al principio de cada artículo.
- 3.- Utilizar árbitros en la selección y corrección de los trabajos con la finalidad de obtener una publicación óptima.
- 4.- Acuciosa revisión de los trabajos aceptados a fin de que se mantenga la normativa del escrito médico.
- 5.- Publicación de monografías en forma de suplemento que documenten los cursos de educación médica programados por la Sociedad.
- 6.- Englobar a la Revista en el Fondo de Publicaciones de la Sociedad Venezolana de Dermatología el cual estará integrado por la edición

periódica trimestral de la revista, incluyéndose también el Servicio de Información Dermatológica, más las monografías, boletín informativo y cualquier otro material de interés sobre la especialidad.

- 7.- Procurar que todas las bibliotecas y centros de documentación especializados en el área biomédica del país reciban la revista consecuentemente y tratar en lo posible que completen sus colecciones.
- 8.- Lograr que los más importantes centros de documentación del mundo, así como las sociedades dermatológicas de iberolatinoamérica reciban la revista.
- 9.- Establecer los mecanismos adecuados tendientes a que todos los dermatólogos miembros de la Sociedad Venezolana de Dermatología reciban la revista puntualmente.
- 10.- Gestionar su inclusión en repertorios tales como: Excerpta Médica, Index Medicus y Current Contents.

Podemos concluir diciendo que trabajaremos para alcanzar el mayor nivel académico del contenido temático así como también la difusión más completa en un espiral cada vez más ambicioso.

**Comité Editor de Publicaciones**  
**Sociedad Venezolana de Dermatología**

## **AGRADECIMIENTO AL PROFESOR CARLOS HERNANDEZ**

*Las Juntas Directivas de los períodos 1990 - 1992 y 1992 - 1994 así como los respectivos comités editores desean expresar su agradecimiento al Licenciado en Bibliotecología Profesor de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la UCV por su valiosa ayuda en la ejecución del Índice Acumulativo de Dermatología Venezolana.*